

**RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 20 (productos de polimerización del estireno y sus derivados).**

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección ha resuelto abrir en primera convocatoria el cupo global número 20 (productos de polimerización del estireno y sus derivados), que incluye exclusivamente las mercancías comprendidas en las posiciones arancelarias que a continuación se indican: 39.02.C.

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 3.500.000 pesetas.

2.ª Las peticiones se formularán por los interesados en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales. Dichos impresos deberán estar correctamente cumplimentados, en especial los apartados correspondientes a datos de la entidad solicitante y especificación de la mercancía, haciéndose constar en la misma, aparte del nombre comercial, la composición química exacta de la mercancía que se pretende importar, indicando además las partidas del arancel a que corresponda.

3.ª Las solicitudes de importación se recibirán en los citados Registros desde el día 1 de marzo próximo hasta el 31 de marzo de 1965, inclusive.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los datos contenidos en la solicitud.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 1965:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,783	59,963
1 Dólar canadiense .....	55,429	55,595
1 Franco francés nuevo .....	12,198	12,234
1 Libra esterlina .....	167,063	167,565
1 Franco suizo .....	13,809	13,850
100 Francos belgas .....	120,463	120,825
1 Marco alemán .....	15,038	15,083
100 Liras italianas .....	9,568	9,596
1 Florín holandés .....	16,628	16,678
1 Corona sueca .....	11,641	11,676
1 Corona danesa .....	8,644	8,670
1 Corona noruega .....	8,358	8,383
1 Marco finlandés .....	18,601	18,656
100 Chelines austriacos .....	231,443	232,139
100 Escudos portugueses .....	208,373	209,000

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALGECIRAS

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Algeciras,

Hago público: que ante este Juzgado se tramita a instancia del Procurador don José Méndez Gallardo en nombre de doña Juana Reyes Gómez —declarada legalmente pobre— expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Antonio Ponce Gómez, natural de Alóznaga (Málaga), hijo de Juan e Isabel, que se ausentó de esta población en los últimos días de julio o primero de agosto de 1936, incorporado como voluntario a unidades de guerra de Falange Española de las J. O. N. S., marchándose inmediatamente al frente, sin que desde entonces haya vuelto a tenerse noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Algeciras a 2 de febrero de 1965. — 965-E. y 2.ª 27-2-1965

#### MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don Fernando Alvaro Orozco, contra don Hernando Calvo Pérez y don Vicente Roma Pérez, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente:

«Parcela de terreno situado en término de Carabanchel Bajo, hoy por anexión de Madrid, al sitio del Lucero, barrio del mismo nombre. Afecta la figura de un cuadrilátero, uno de cuyos lados, el orientado al Oeste, hace fachada en línea de diez metros y veinte centímetros, a la calle de Bernardina García; por la derecha

entrando, en línea de once metros y noventa y cinco centímetros, linda con finca de don José Fernández; por la izquierda, en línea de doce metros, con finca de don Nicolás Casanovas, y por la espalda, en línea de nueve metros y cuarenta centímetros, con finca de los señores Morán y Guzmán. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de ciento veintidós metros setenta y nueve decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos cuarenta y cuatro pies y veintitres décimos de otro, también cuadrados.»

Tasada en la escritura de préstamo en doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de marzo próximo a las doce horas.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fué el de tasación rebajado en un 25 por 100.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1965. V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—767-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos de mayor cuantía a instancia del Procurador señor Sánchez Jáuregui en nombre de don Antonio Pérez Vozmediano y otros, contra don Carlos Vozmediano y otros, sobre nulidad de contratos y otros extremos —cuantía, cuarenta millones de pesetas—, en los que por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado hacer un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior a las personas que a continuación se expresarán, señalándose a todos ellos el término de cinco días para que puedan comparecer en los referidos autos, personándose en legal forma.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a doña Carmen Becerra Monroy, casada con don Domingo Roldán Navarro; don Antonio Alonso Revilla, don Adolfo Serrano García, don Faustino López Gómez, don Alberto Saura Baño, don Juan Manuel Saura Baño, doña María Natividad Heras Morales, don Agustín Cámara Sánchez, don Casto López García, doña Avelina García González, don José María Gutiérrez Varela, casado con doña María Luisa García Corbacho; doña Nieves Coder Valero, don Marcelino Cornejo Solís, doña Celia Casanz Sánchez, don Zacarías Juan Barrantes Gutiérrez, casado con doña Francisca Preso Moreno; don Agustín Uribe Acuña, casado con doña Natividad Contreras Gomez, y a cuantas personas desconocidas pudieran hallarse legítimamente interesadas en las acciones de nulidad y reivindicación que se tratan de ejercitar, expido la presente cédula que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se fijarán en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid a 22 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—766-C.

## TARRASA

Don Antonjo del Cacho Frago, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presente hago saber, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del industrial don Mariano Moré Sarrau, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Joaquín Sala y Prat, habiéndose nombrado interventores de la misma a don José Vidal Cañameras y a don Carlos Borrás Oliver, Profesores Mercantiles, y al acreedor don Ceferino Barbero y García, todos vecinos de esta ciudad de Tarrasa.

Tarrasa, 15 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—755-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

## Juzgados militares

ALARCON DURAN, Pedro; de dieciocho años, soltero, cocinero, hijo de Juan y Teresa, natural de Monistrol (Barcelona), soldado de la III Bandera de Paracaidistas «Ortiz de Zárate», en Murcia; procesado en la causa número 16-V-1965; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez Militar número uno de Valencia.—(630.)

## Juzgados civiles

VARELA VARELA, José; natural de Barcelona, soltero, camarero, de veintitrés años, hijo de José y de Isolina, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle General Mola, 31, 6.º A; procesado

en la causa número 882 de 1964 por robo; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(622.)

SANCHEZ MONTES, Antonio; de sesenta y ocho años, hijo de Nicolás y María, soltero, natural de Alminilla (Córdoba) y vecino de Albolote (Granada); procesado en el sumario número 59 de 1965 por violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada dentro del término de diez días.—(624.)

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 354 de 1948, Manuel Sansa Parcet.—(623.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1964, Antonio Quesada Baeza.—(625.)

El Juzgado de Instrucción de Lerma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 17 de 1964, Manuel García Romero.—(626.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1965, José Luis González Echevarría.—(627.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 82 de 1953, Julio Maqueda Montoro.—(629.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por el presente edicto se hace el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todos los posibles perjudicados, cuyos domicilios se ignora, que pudieran haber adquirido boletos falsos de la rifa Pro ancianos, viudas y huérfanos de Pescadores de la Cofradía de Pescadores de Barcelona, que debía celebrarse el día 15 de septiembre de 1964 en Barcelona, coin-

ciendo con los cuatro primeros premios del sorteo de la Lotería Nacional. Acordado en causa de este Juzgado número 141 de 1964, sobre estafa, usurpación de funciones y expención de títulos al portador falsos.

Lorca, 18 de febrero de 1965.—El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario, Natalio García.—597.

Por el presente edicto se hace saber a Mr. Aoussou Koffy, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Costa de Marfil en Italia, de desconocido domicilio, que a virtud de auto dictado en el sumario número 85 de 1963, de este Juzgado, sobre imprudencia en accidente de circulación, con resultado de muerte, con fecha veintitrés de enero del corriente año, se ha dejado sin efecto el auto de procesamiento que contra el mismo se dictó con fecha nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Y para que sirva de notificación al procesado, se expide el presente edicto por no constar el domicilio actual del mismo.

Dado en Motilla del Palancar a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—628.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en el día de hoy, en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado al número 76 de 1964, rollo 449, sobre hurto, se ha acordado hacer entrega definitiva de los objetos hurtados, los cuales, así como 900 pesetas en billetes españoles, más 250 marcos alemanes y 230 francos nuevos, por valor, respectivamente, de 2.644 pesetas y 3.740 pesetas, fueron entregados en depósito provisional a su propietario y perjudicado, Thorsten Bracke, de veintisiete años, soltero, estudiante, hijo de Rudolf y Helene, domiciliado en Berlín, Zehlendorf, calle Andreezeile, 16.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente para su notificación al repetido perjudicado Thorsten Bracke.

Dado en Motilla del Palancar a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.457-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Junta de Régimen y Administración de la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid por la que se anuncia subasta para la venta de nueve mil ochenta kilos de chatarra diversa.*

La Junta de Régimen y Administración de la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid anuncia que el día 20 de marzo de 1965, a partir de las doce horas, tendrá lugar en dicha Prisión la venta en pública subasta de nueve mil ochenta kilos de chatarra diversa.

El material y pliego de condiciones podrán examinarse en el citado establecimiento, de las doce a las catorce horas, hasta la víspera de la subasta.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Presidente, Vidal Bautista.—769-C.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia la admisión de proposiciones para las subastas de las obras de construcción de viviendas de renta limitada, grupo II que se indican.*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada (Juan de Mena, número 3, cuarto derecha), en días hábiles, y de nueve y media a trece horas, proposiciones para las subastas de las obras de construcción de viviendas de renta limitada, grupo II, que a continuación se expresan:

Diez viviendas de primera categoría y locales comerciales, en el Cantón de Molins, esquina a Manuel de Cal, en El Fe-

rral del Caudillo, con un presupuesto de contrata de 4.301.441,42 pesetas, plazo de ejecución de veintidós meses y fianza provisional de 86.028,82 pesetas.

Ocho viviendas de segunda categoría y local comercial, en la calle de La Marola, en El Ferrol del Caudillo, con un presupuesto de contrata de 2.084.851,37 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 41.697,02 pesetas.

Siete viviendas de primera categoría y local comercial, en la calle Transversal, de Venezuela a Bolivia, en Vigo (Pontevedra), con un presupuesto de contrata de 4.060.715,31 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 81.214,30 pesetas.

Las fianzas provisionales deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redacta-